

SGM VC 0872-2020 Manizales, octubre 01 de 2020

Doctor

#### **GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN**

Inspector Sexto Urbano de Policía Secretaría de Gobierno Calle 48D Cra. 3F Casa de la Justicia, Bosques del Norte. La Ciudad

Asunto:

Informe-Barrio Villa Café, Carrera 9 No 57C-73.

Referencia:

GED 27569-2020

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el día 30 de septiembre de 2020 el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal visita el predio que corresponde a la dirección Carrera 9 No 57C-73 en barrio Villa Café, Comuna Ciudadela del Norte, por lo tanto nos permitimos presentar el siguiente Informe de lo allí observado:

#### 1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 27569-2020		
DIRECCION VISITA:	Carrera 9 No 57C-73		
FECHA DE LA VISITA:	30 de septiembre de 2020		
BARRIO / COMUNA:	Villa Cafe / Ciudadela Del Norte		
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE 75.033.268		
FICHA CATASTRAL:	10300001258000100000000		
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-167057		
ESTRATO:	CUATRO (4)		
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ARQ. ANDRES CAMILO VELAZQUEZ PATIÑO		
	ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO		
	ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO		

#### CONCLUSION

- ✓ Al momento de la visita a la vivienda ubicada en el barrio Villa Café en la Carrera 9 No 57C-73, en la parte frontal y lateral de la vivienda, existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra una zona verde, además endurecido en un 100%, con esta intervención se está invadiendo una zona considerada Bien Fiscal de uso público, cuya propiedad es del MUNICIPIO MANIZALES.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Sexta Urbana de Policía, el restablecimiento del orden urbanístico en dicho predio.

#### **ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SGM VC 0872-2020 Manizales, octubre 01 de 2020

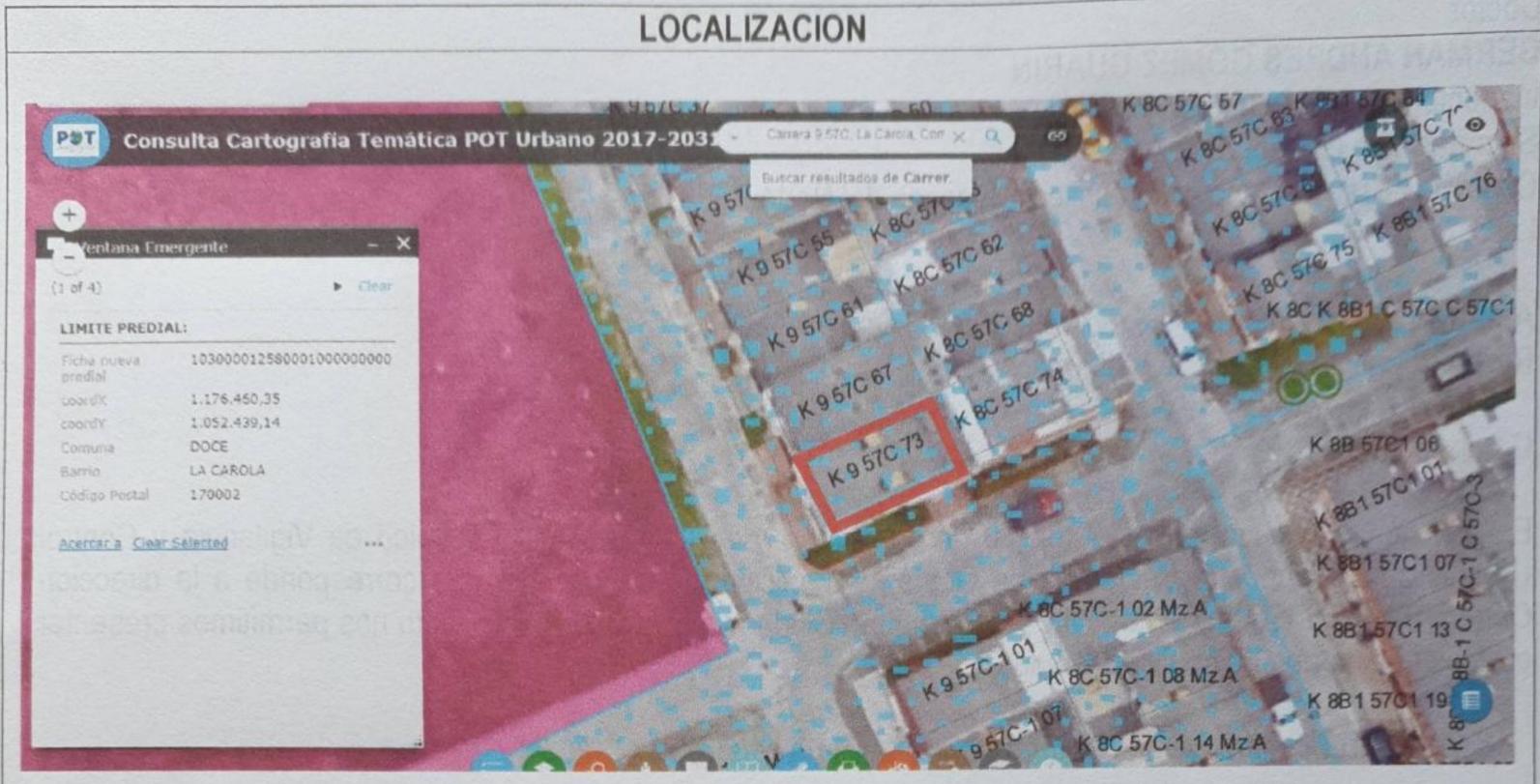


IMAGEN No1. Barrio Villa Café, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street View, diciembre de 2012, Dirección Carrera 9 No 57C-73.

# ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

Scanned by TapScanner

2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el predio de ficha catastral actual 10300001258000100000000, la propiedad está a nombre de las siguientes personas;

JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE

75.033.268

3105283041

ALCALDIA

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En la visita ocular se pudo observar, que en la parte frontal y lateral de la vivienda existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra un área considerada zona verde, invadiendo el espacio público, y además está siendo utilizada como parqueadero vehicular. Dicha área esta endurecida en su totalidad.
- Al consultar la Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co, nos damos cuenta que el cerramiento metálico construido en la parte lateral de la vivienda en mención, están invadiendo un bien fiscal perteneciente al MUNICIPIO MANIZALES, la cual está catalogada como ZONA VERDE CIRCUNDA MZ VILLA CAFÉ, CONSIDERADA BIEN DE USO PUBLICO.
- La ficha catastral del bien fiscal es: 103000012580027000000000, cuyo propietario es
  el MUNICIPIO MANIZALES con Nit 890801053-7 y comprendida en CARRERA 9 y 8C
  entre CALLES 57C y 57C1..

ALCALDÍA DE MANIZALES

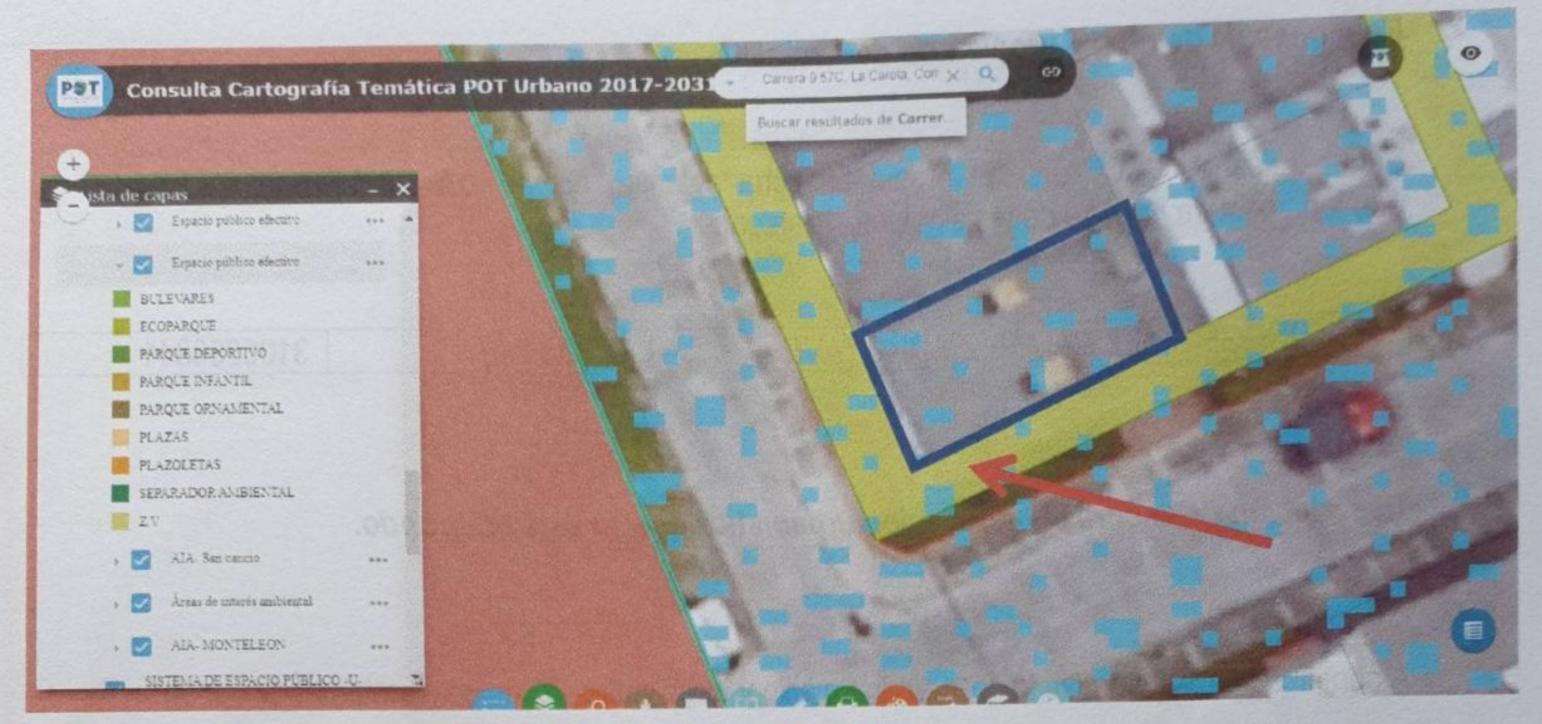
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co



SGM VC 0872-2020 Manizales, octubre 01 de 2020



En la imagen se encuentra la zona perteneciente al al MUNICIPIO MANIZALES y se puede apreciar que las construcciones, realizadas por los propietarios de la vivienda, están invadiendo dicha ZONA VERDE, señalada por la fecha

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.



IMAGEN No3. Barrio Villa Cafe, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov

# ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co



SGM VC 0872-2020 Manizales, octubre 01 de 2020

SI presenta restricción para desarrollo urbanístico, ya que el predio se encuentra dentro de ZONAS DE DESARROLLO CONDICIONADO DE LA EES.

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

Las obras que se realizaron en dicho predio NO son licenciables.

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado

En adelante se presenta cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según verificación métrica en visita en predio en dirección *Carrera 9 No 57C-73*, en barrio Villa Cafe, Comuna Ciudadela del Norte.

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)	
Area invadida	30,00 M2	
AREA TOTAL INTERVENIDA, AT	30,00 M2 (aprox.)	

#### **REGISTRO FOTOGRAFICO 30-09-2020**



Foto No. 1 Fachada de la vivienda, Se visualiza la invasión a la zona verde considerada un bien de uso público, con un cerramiento metálico cubierto.



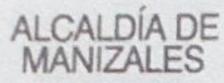
Foto No. 2 Detalle del cerramiento metálico cubierto, utilizado como parqueadero y el endurecimiento del piso.

## ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co





SGM VC 0872-2020 Manizales, octubre 01 de 2020

#### CONCLUSIONES

- Al momento de la visita a la vivienda ubicada en el barrio Villa Café en la Carrera 9 No 57C-73, en la parte frontal y lateral de la vivienda, existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra una zona verde, además endurecido en un 100%, con esta intervención se está invadiendo una zona considerada Bien Fiscal de uso público, cuya propiedad es del MUNICIPIO MANIZALES.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Sexta Urbana de Policía, el restablecimiento del orden urbanístico en dicho predio.

Atentamente,

ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO

Profesional Universitario

Equipo técnico de Vigilancia y

Control Urbanístico

Secretaría de Gobierno Municipal

ING ARNIN TRUJILLO AGUDELO

Profesional Universitario

Equipo técnico de Vigilancia y

Control Urbanistico

Secretaría de Gobierno Municipal

ARQ. ANDRES CAMILO VELASQUEZ PATIÑO

Profesional Universitario Equipo técnico de Vigilancia y

Control Urbanístico

Secretaría de Gobierno Municipal

**REVISO:** 

ING HERNAN PAREJA PAREJA

Profesional Universitario

Equipo técnico de Vigilancia y

Control Urbanístico

Secretaría de Gobierno Municipal

**ALCALDÍA DE MANIZALES** 

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES  GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO  ACTA DE VISITA CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO	GMH-OFT-FR-007 Estado Vigente Versión 1.1
C.C = 75-(		
NOMBRE DEL RESPON	NSABLE DE LA VISITA  NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA  C.C X 75033268	1



Manizales, 18 de Septiembre de 2020 SMA –VC 459-2020- 27569-2020

Señor (a): ANONIMO Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 27569

En respuesta al GED 27569 - 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 16 de septiembre del 2020 a las 14:45 P.M., hacen verificación ocular funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección indicada por el quejoso (CARRERA 9 # 57C – 73 EN VILLA CAFE), en donde se evidencio la construcción de una reja ocupando el espacio público como se evidencia en el registro fotográfico, por lo que se oficiara a la oficina de control urbano del municipio para lo de su competencia.

### Anexo Registro fotografico







OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ

Profesional Universitario

Inspección de Vigilancia y Control Ambiental

Secretaria de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

**ALCALDÍA DE MANIZALES** 

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co